TorniTuercas
FERRETERÍA

INV-SIM-2026-001

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
ESACOR E.S.P. S.A.S
Carrera 10 # 12-37
municipio de Córdoba, Quindío

Referencia: Proceso de Contratación No. **INVITACION SIMPLIFICADA 001- INV-SIM-2026-001 (COMPRAVENTA)**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOMBEO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, NECESARIOS PARA MITIGAR EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO Y ASEGURAR LA PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR EL JARDIN, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESACOR E.S.P. S.A.S"

Estimados señores:

MAURICIO CASTRO PEREZ en mi calidad de representante legal de **ALMACEN TORNITUERCAS SAS** en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas o modificaciones, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la invitación.
7. La información contenida en todos los documentos de la invitación es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

TorniTuercas
FERRETERÍA

8. Ni los integrantes del proponente, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del proponente, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado "Compromiso anticorrupción" relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la invitación y documentos previos.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables a los oferentes y documentos de soporte presentados.
18. La propuesta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, mediante los canales de contacto de la entidad y del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública en los casos que aplique; y en caso de que me deban comunicar o

Nit. 900.686.470 – 7
Responsable de IVA

TorniTuercas
FERRETERÍA

notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

20. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
21. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el formato de Presupuesto oficial adjunto a la invitación, esto en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

FIRMA MAURICIO CASTRO PEREZ

Nombre del proponente: ALMACEN TORNITUERCAS SAS, NIT: 900.686.470 - 7
Nombre del representante legal MAURICIO CASTRO PEREZ
C. C. No. 7.558.417 de ARMENIA QUINDIO
Dirección de correo CR 19 18 38 ARMENIA QUINDIO
Correo electrónico almacentornituercas@gmail.com
Telefax 7445913 - 7445913

TorniTuercas
FERRETERÍA

Nit. 900.686.470 – 7
Responsable de IVA

FORMATO 2
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo_ MAURICIO CASTRO PEREZ _ identificado con _CC. 7.558.417_ en mi condición de representante legal de ALMACEN TORNITUERCAS S.A.S. identificada con NIT 900686470-7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo ANA CECILIA GAITAN PORTELA identificada con CC 24.479.185, y con tarjeta profesional No. 4523-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de ALMACEN TORNITUERCAS S.A.S identificada con NIT 900686470-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de ARMENIA QUINDIO, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en ARMENIA QUINDIO, a los 23 días del mes de FEBRERO de 2026.

ANA CECILIA GAITAN PORTELA
CC. 24.479.185
Contendora Publica
Tarjeta: 4523-T

TorniTuercas
FERRETERÍA

FORMATO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
ESACOR E.S.P. S.A.S
Carrera 10 # 12-37
municipio de Córdoba, Quindío

Referencia: Proceso de Contratación No. **INV-SIM-2026-001**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOMBEO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, NECESARIOS PARA MITIGAR EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO Y ASEGURAR LA PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR EL JARDIN, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESACOR E.S.P. S.A.S"

_ MAURICIO CASTRO PEREZ _identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de ALMACEN TORNITUERCAS S.A.S., sociedad legalmente constituida con Nit. _ 900686470-7, manifiesto que:

Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Empresa de Servicios Públicos ESACOR SA ESP, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública.

1. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOMBEO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, NECESARIOS PARA MITIGAR EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO Y ASEGURAR LA PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR EL JARDIN, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESACOR E.S.P. S.A.S".

2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribución prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **INV-SIM-2026-001**

TorniTuercas
FERRETERÍA

4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **No. INV-SIM-2026-001,** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de febrero de 2026.

Firma representante legal del Proponente
Nombre del proponente: ALMACEN TORNITUERCAS SAS, NIT: 900.686.470 - 7
Nombre del representante legal MAURICIO CASTRO PEREZ
C. C. No. 7.558.417 de ARMENIA QUINDIO
Dirección de correo CR 19 18 38 ARMENIA QUINDIO
Correo electrónico almacentornituercas@gmail.com
Telefax 7445913 - 7445913

Carrera 19 N°. 18 – 38 Tel. 606 744 59 13 – 606 744 93 13 – 310 824 15 70 – 320 671 77 48
Correo electrónico: almacentornituercas@gmail.com
www.ferreteriatornituercas.com Instagram: tornituercas_sas
Armenia - Quindío

TorniTuercas
FERRETERÍA

Nit. 900.686.470 – 7
Responsable de IVA

7

Referencia: Proceso de Contratación No. **INV-SIM-2026-001**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOMBEO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, NECESARIOS PARA MITIGAR EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO Y ASEGURAR LA PRESTACIÓN ININTERRUMPIDA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR EL JARDIN, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESACOR E.S.P. S.A.S"

PRESUPUESTO					
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BOMBEO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND.**	**CANTIDAD**	**Vr UNITARIO**	**Vr. TOTAL**
1					
1,01	SUMINISTRO DE TANQUE HI PRESS 500LTS VERTICAL PARA BOMBEO	UND	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
1,02	SUMINISTRO DE CARGADOR DE AIRE MIDE PARA BOMBEO.	UND	1	$ 1.900.000	$ 1.900.000
1,03	SUMINISTRO DE TABLERO BIFÁSICO 18 CTOS C/PUERTA TQ-CP-SQUARE D Y ELEMENTOS DE INSTALACIÓN PARA CUARTO DE BOMBEO incluyendo todos los elementos de instalación, protecciones y cableado para el cuarto de bombeo, con el fin de corregir el riesgo eléctrico actual y proteger los motores nuevos ante fallas de voltaje.	UND	1	$ 6.300.000	$ 6.300.000
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 13.613.445,37
	IVA			19%	$ 2.586.554,64
	DESCUENTOS				$ 0
	COSTO TOTAL				**$ 16.200.000**

VALOR EN LETRAS: DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.00) M/CTE
Validez de la oferta: 30 DIAS

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de febrero de 2025

Firma representante legal del Proponente
Nombre del proponente: ALMACEN TORNITUERCAS SAS, NIT: 900.686.470 - 7
Nombre del representante legal MAURICIO CASTRO PEREZ
C. C. No. 7.558.417 de ARMENIA QUINDIO
Dirección de correo: CR 19 18 38 ARMENIA QUINDIO
Correo electrónico:almacentornituercas@gmail.com
Telefax 7445913 - 7445913

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Almacén Ferreteros SAS

SIGLA:

NIT No. 900686470

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

CLASE [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Quindío

MUNICIPIO: Armenia | DIRECCIÓN: Cra 19 Nº 18-38

TELÉFONOS: 7445913 - 7449313 | FAX: | APARTADO AÉREO:

3108241570

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Ferretería en general	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Empresa de Desarrollo Urbano	X		7443567	Feb de 2014	14.980.625
Empresas Públicas de Armenia	X		7444242	Ene de 2015	255.000.000
Servicio Nacional de Aprendizaje	X		7499999	Dic de 2012	56.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Castro | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Ruiz | NOMBRES: Mauricio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 7558417

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 18, LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 29/01/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.558.417
CASTRO PEREZ
APELLIDOS
MAURICIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1969
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
30-NOV-1987 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2600100-00067921-M-0007558417-20080908
0003165090A 1
4410001322

10

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231258555

(415)7707212489984(8020) 000014123125855 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 6 4 7 0	7	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALMACEN TORNITUERCAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ALMACEN TORNITUERCAS S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 18 38

42. Correo electrónico facturaciontornituercas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 3 0 0 1	3 2 0 6 7 1 7 7 4 8	3 1 0 8 2 4 1 5 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 1 3 1 2 2 7	4 7 5 4	2 0 1 3 1 2 2 7	4 7 5 9	4 6 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO PEREZ MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-01-2026 11:06:05AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 7 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231258555

(415)7707212489984(8020) 000014123125855 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 6 4 7 0	7	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 1 2 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 2 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 9 8 9 1	
78. Departamento	6 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 1 2 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231258555

(415)7707212489984(8020) 000014123125855 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 6 4 7 0	7	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 2 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 5 5 8 4 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	PEREZ	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 1 2 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 9 2 8 4 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	PEREZ	ALEXANDRA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141231258555

(415)7707212489984(8020) 000014123125855 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900686470	7	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	41928402		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	PEREZ	ALEXANDRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20131213	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	75584117		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	PEREZ	MAURICIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20131213	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	1004916978		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	CASTRO	NICOLAS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20230112	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	1091202541		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	GARCIA	SOFIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20230112	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	1094969431		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	CAMACHO	VALENTINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20230112	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 7 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141231258555

(415)7707212489984(8020) 000014123125855 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 6 4 7 0	7	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 2 4 4 7 9 1 8 5		4 5 2 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GAITAN	PORTELA	ANA	CECILIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 4 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 7 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141231258555

(415)7707212489984(8020) 000014123125855 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 6 4 7 0	7	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: TORNITUERCAS FERRETERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CR 19 18 38

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 9 1	2 0 1 3 1 2 2 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 2 0 6 7 1 7 7 4 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 7 de 7 Hoja 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141231258555

(415)7707212489984(8020) 000014123125855 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Armenia	1

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 1 2 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 11:52:06
Recibo No. S001166860, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nnUS9SkHC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALMACEN TORNITUERCAS S.A.S.
Nit : 900686470-7
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 189891
Fecha de matrícula: 27 de diciembre de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 19 18 38
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : almacentornituercas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7445913
Teléfono comercial 2 : 7449313
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 19 18 38
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : almacentornituercas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de diciembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2013, con el No. 34784 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALMACEN TORNITUERCAS HIJOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 13 de enero de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2014, con el No. 34872 del Libro IX, se reforma de estatutos aumento de capital autorizado en 563,748,379 pasa ndo de 1,500,000 a 565,248,379 y cambio de razon social de ALMACEN TORNITUERCAS HIJOS S.A.S. por ALMACEN TORNITUERCAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En su condicion sociedad por acciones simplificada, la sociedad podra realizar cualquier actividad civil o comercial licita en colombia, de conformidad con la ley 1258 de 2008, y en especial tendra como objeto

principal las siguientes actividades: Compra y venta al por mayor y al detal de todo tipo de productos de ferreteria. G524100- Comercial al por menor de articulos de ferreteria, cerrajeria y productos de vidrio, excepto pinturas en establecimientos especializados. G523501- Comercio al por menor de componentes electronicos en establecimientos especializados. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podra celebrar todas las operaciones que requiera para el giro ordinario de los negocios sociales. Paragrafo: Se entenderan incluidos en el objeto social todos los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividades de la compañía.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	600.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 565.248.379,00
No. Acciones	565.248.379,00
Valor Nominal Acciones	$ 1,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 565.248.379,00
No. Acciones	565.248.379,00
Valor Nominal Acciones	$ 1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, quien será el representante legal, tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la asamblea de accionistas. Paragrafo: El gerente tendrá un suplente quien lo reemplazare en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. No obstante, para reemplazar a este, deberá siempre obrar con diligencia y en todos los casos, requerirá de la previa autorización de la asamblea general o junta directiva de existir esta, para celebrar todo acto o contrato cuya cuantía exceda del equivalente a 1001 (mil un) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Nombramiento y periodo: El gerente y su suplente será designado por la asamblea general de accionistas. El periodo será de un año (1) contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento del mismo, cuando la asamblea general de accionistas no elija al gerente con sus suplentes, según el caso, en las oportunidades que deba hacerlo, continuara los anteriores en su cargo hasta tanto no se efectúe el respectivo nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso. 1- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea de accionistas. 2- Realizar y celebrar los actos y contratos que tienden a llenar los fines de la sociedad con las limitaciones estipuladas en las cuantias señaladas por la asamblea general de accionistas. 3- Someter a arbitramento, amigable composición, conciliar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros y desistir. 4- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no correspondan a la asamblea de accionistas. 5- Delegar determinadas funciones propias de su cargo en representantes temporales, dentro de los límites señalados en los estatutos. 6- Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 7- Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas las irregularidades o

faltas graves que ocurran sobre este particular. 8 - Celebrar actos o contratos cuya cuantía no exceda el equivalente a (mil) 1000 smmlv y 9- Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea de accionistas. Asamblea de accionistas: Autorizar toda negociación o contrato cuya cuantía individualmente considerada, exceda el equivalente a 1000 (mil) smmlv. Autorizar al suplente del gerente, en ausencia de aquel, para celebrar todo acto o contrato cuya cuantía exceda del equivalente a 1000 (mil) smmlv.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 13 de diciembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2013 con el No. 34784 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MAURICIO CASTRO PEREZ	C.C. No. 7.558.417
GERENTE SUPLENTE	ALEXANDRA CASTRO PEREZ	C.C. No. 41.928.402

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 28 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2015 con el No. 37353 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	ANA CECILIA GAITAN PORTELA	C.C. No. 24.479.185	1
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RUBEN ANTONIO VELEZ RAMIREZ	C.C. No. 9.728.326	1

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 13 de enero de 2014 de la Revisor Fiscal	34873 del 13 de enero de 2014 del libro IX
*) Cert. del 13 de enero de 2014 de la Revisor Fiscal	34874 del 13 de enero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 1 del 13 de enero de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria	34872 del 13 de enero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 2 del 20 de enero de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria	34900 del 21 de enero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 4 del 14 de mayo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	60795 del 18 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 11:52:06
Recibo No. S001166860, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nnUS9SkHC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4754
Otras actividades Código CIIU: G4773 G4620

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TORNITUERCAS FERRETERIA
Matrícula No.: 2391
Fecha de Matrícula: 03 de agosto de 1971
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR. 19 NRO. 18-38
Municipio: Armenia, Quindío

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.820.733.118,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 11:52:06
Recibo No. S001166860, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nnUS9SkHC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

22

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones iliquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117621646387

(415)7707212489984(8020) 000111762164638 7

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900686470	7				

11. Razón social: ALMACEN TORNITUERCAS S.A.S.

12. Cód. Direcc. Seccional: 1

24. Actividad económica principal: 4620

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior

30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial

31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos

33. Total costos y gastos de nómina: 595,634,000

34. Aportes al sistema de seguridad social: 59,901,000

35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 18,372,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	230,817,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	292,918,000
Inventarios	39	918,545,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	11,589,000
Otros activos	43	92,749,000
Total patrimonio bruto	**44**	1,546,618,000
Pasivos	45	850,135,000
Total patrimonio líquido	**46**	696,483,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	3,972,955,000
Ingresos financieros	48	5,709,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	4,517,000
Total ingresos brutos	**58**	3,983,181,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	151,916,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	3,831,265,000

Costos y deducciones

Costos	62	2,442,798,000
Gastos de administración	63	1,150,984,000
Gastos de distribución y ventas	64	99,321,000
Gastos financieros	65	22,775,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	3,715,878,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	115,387,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	115,387,000
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	115,387,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	40,386,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E1 (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	40,386,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	40,386,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	40,386,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	40,386,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	75,803,000
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	21,058,000
Otras retenciones	106	36,273,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	57,331,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	92,748,000
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

20254082126682

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025 DIAN 16:38:49

2025-05-23 / 04:38:49 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900299898279

RECIBIDO

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MAURICIO CASTRO PEREZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 7.558.417 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	QUINDIO	ARMENIA

Dirección: CR 19 18 38 ARMENIA QUINDIO — Teléfonos: 7445913 - 7445913

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
VALENTINA CASTRO CAMACHGO	1,094,969,431	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	93.600.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	8.736.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	102.000.000
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	109.000.000
TOTAL	$ 313.336.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	06955841701	ARMENIA	
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	136670072703	ARMENIA	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INVERSIONES	CDT-ACCIONES	$ 883.680.000
INMBUEBLES	VEHICULO	$ 45.000.000
INMBUEBLES	APARTAMENTO-CASA-OTROS	$ 634.254.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DAVIVIENDA	PRESTAMO	$ 175.000.000
PARTICULAR	PRESTAMO	$ 160.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
ALMACEN TORNITUERCAS SAS	ACCIONISTA

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
CLAUDIA CAMACHO PINZON	C.C. X C.E. T.I.	65.768.166

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

ARMENIA QUINDIO 23/02/2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

25

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 17:17:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006864707
Código de Verificación	900686470726012917l740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 17:13:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7558417
Código de Verificación	7558417260129171358

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290339694

PIB
17:23:29
Hoja 1 de 01

27

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALMACEN TORNITUERCAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9006864707:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

28

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290339992

PIB
17:25:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO CASTRO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7558417:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:55:26 AM horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7558417**
Apellidos y Nombres: **CASTRO PEREZ MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

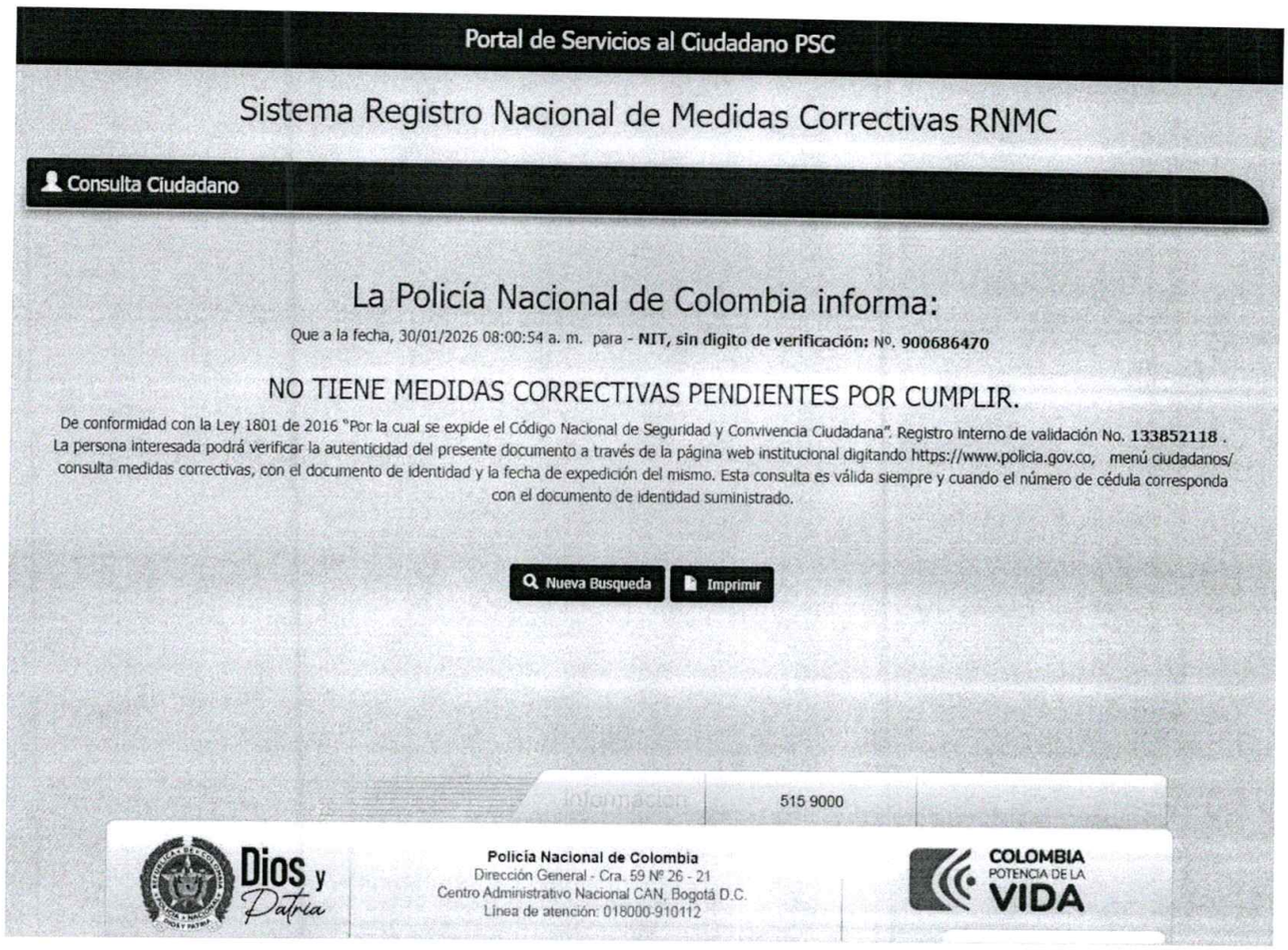
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2026 08:00:54 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900686470**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133852118** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7558417 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/01/2026 08:36 AM

Código Verificación: **XV95CRLMAF**

Válida hasta: **30/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 7558417 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 7558417 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

ESACOR E.S.P S.A.S	ESACOR E.S.P. S.A.S. Nit: 801.001.380-4	Código: A-GAC-F-003 Versión: 4 Fecha de elaboración: 21/06/2022 Fecha de revisión: 23/06/2022 Página 1 de 10

Nombre del Documento:	Contratos de Compraventa	Proceso:	Gestión Administrativa y Comunicación

CONTRATO DE COMPRAVENTA
Nº 003 DE 2025

OBJETO	ADQUIRIR TUBERIAS, MACROMEDIDORES, MICROMEDIDORES Y ELEMENTOS PARA LA RED DE ACUEDUCTO SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA ESACOR ESP S.A.S
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA ESACOR E.S.P. S.A.S.
NOMBRE DE QUIEN ACTUA COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ
CARGO	GERENTE
C.C.	1.076.620.786 EXPEDIDA EN TABIO (C).
CONTRATISTA:	ALMACEN TORNITUERCAS SAS
NIT:	900.686.470-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO CASTRO PEREZ
CEDULA R/L	7.558.417
DIRECCION	CRA 19 NUMERO 18-38
TELEFONO	7445913
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($17.840.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

E.S.P S.A.S
Empresa de servicios Publicos de Cordoba
La Empresa que se compromete con el Agua

Elaboró: Cont. MIPG	Revisó: Gerente	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y desempeño

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción de Cambios
4	21/06/2022	Adaptación de la minuta a las especificaciones del nuevo manual de contratación acuerdo Nº 003 del 18 de marzo de 2022

Entre los suscritos a saber: **DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ**, mayor y residente del municipio de Córdoba, Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.076.620.786 expedida en Tabio (C), obrando en nombre y representación de La Empresa de Servicios Públicos de Córdoba ESACOR E.S.P. S.A.S, en calidad de gerente, según acta de Junta Directiva No. 006 del Quince (15) de septiembre de 2023 y posesionado según acta de posesión No. 001 de 2023 ante la Junta Directiva, el cual se encuentra debidamente autorizado para celebrar el presente contrato de conformidad con los Estatutos de la empresa y el Acuerdo No. 007 del 31 de marzo de 2025. Del Manual de Contratación y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de la otra, **MAURICIO CASTRO PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 7.558.417 de Armenia Q, actuando como representante legal de **ALMACEN TORNITUERCAS SAS** identificada con NIT 900.686.470-7, quien declara bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar señaladas en la Constitución Política y en la Ley; y quien en adelante para efectos del presente vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de Compraventa, contenido en las cláusulas que a continuación se señalan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el artículo 19.15 de la Ley 142 de 1994 determina el régimen jurídico de las empresas de servicios públicos, que se regirán por las reglas del Código de Comercio sobre sociedades anónimas, en el mismo sentido, el artículo 30 ibídem define que los actos de las empresas de servicios públicos domiciliarios se regirán por las reglas del derecho privado salvo los casos en que la constitución y la Ley lo determine expresamente. **2)** Que el artículo 1.3.2.1 "Regla general en materia de contratación" de la Resolución CRA 151 de 2001, determina que "*De conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los actos y contratos que celebren las personas prestadoras de servicios públicos se someten en cuanto a su*

formación, cláusulas y demás aspectos legales al régimen del derecho privado, salvo las excepciones previstas en la misma ley". **3)** Que el artículo 1.3.2.2 "Contratos que deben celebrarse por medio de Licitación Pública" de la Resolución CRA 151 de 2001, modificado por el art. 1, Resolución CRA 242 de 2003, establece: "*Sólo se someten al procedimiento de licitación previsto en la Ley 80 de 1993 aquellos contratos que celebren las entidades territoriales que incluyan cláusulas por medio de las cuales se crea un área de servicio exclusivo, o los que tengan por objeto modificar algunas de las cláusulas de los contratos que hayan creado tales áreas, en el sentido de modificar el concesionario, las tarifas, el área, su tamaño, el programa de inversiones o el término de duración de la misma*". **4)** Que para garantizar el cumplimiento de los principios establecidos por la ley 142 de 1994 Capítulo I, y en el acuerdo 007 de 2025 Manual de Contratación se elaboraron estudios de conveniencia y oportunidad que fijaron los parámetros generales para la contratación del servicio conforme a lo establecido en el artículo 22 del mencionado manual de contratación **5)** Que los Municipios por intermedio de empresas, deben asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios con elevados indicadores de cobertura, continuidad y calidad, a costos razonables, y garantizando su sostenibilidad, **6)** Que para el prestador cumplir con este mandato constitucional y legal debe enfocar todos sus esfuerzos en fortalecerse, en primera etapa, en el área administrativa, comercial y operativa, llevando a cabo, todas las actividades encaminadas a lograr este objetivo. **7)** Que a la fecha se vienen ejecutado el contrato de obra 002 del 2025 por parte de Proyecta de la gobernación del Quindío, obra que interviene el sistema de alcantarillado combinado del sector de la cra 11 en tre calles 10 y 12, que dicho proceso se está ejecutando con fuente de recursos del departamento del municipio y de la empresa, la cual permite la intervención, en la construcción, mejoramiento y optimización" de los sistemas de saneamiento básico, mas no de agua potable por tanto se requeire suministrar elementos como tubería y accesorios para

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción de Cambios
4	21/06/2022	Adaptación de la minuta a las especificaciones del nuevo manual de contratación acuerdo N° 003 del 18 de marzo de 2022

optimizar la red de acueducto del sector en pro de mejorar el sistema de abastecimiento, al igual se requiere accesorios y micros y macros para mejorar la medición de agua captada y suministrada. **8)** Que el presente contrato se incluyó dentro del Plan anual de adquisiciones del año 2025. **9)** Que revisada la propuesta presentada, la idoneidad y/o experiencia se verificó que el oferente cumple con las condiciones requeridas y que su ofrecimiento en términos económicos resulta estar acorde con el presupuesto oficial con el que cuenta la empresa para la ejecución del contrato. **10)** Que ESACOR E.S.P. S.A.S., estimó necesario para el presente proceso contractual la consecución de diversas ofertas, y se acogió a la cotización más económica en busca de optimizar los gastos, y que se trata de un contrato intuito, de lo cual se deja constancia en el presente acto jurídico. **10)** Que, para asumir el valor del contrato requerido, se cuenta con Certificados de disponibilidad presupuestal No. 0063 del 25 de MARZO de 2025 ($158.144) del rubro 0325541120101 – Materiales y Suministros Acueducto, El CDP No. 0061 del 25 de MARZO de 2025 ($6.000.000) del rubro 054141210202 – Programa de Macro y Micromedición y el CDP No. 0077 del 15 de Abril de 2025 ($11.681.856) de los Rubros 0541412102016 – Programa de Macro y Micro Conv, 0541412317 – Fort Para Prest Servi Acueducto, 054141210103 – Const, Optimi Recursos del Balance, y 054141210101 – Cont, optimi reposi rehabilitación mante Acueducto. En consecuencia, en razón a estas consideraciones es pertinente celebrar el presente contrato de Compraventa, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: "ADQUIRIR TUBERIAS, MACROMEDIDORES, MICROMEDIDORES Y ELEMENTOS PARA LA RED DE ACUEDUCTO SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA ESACOR ESP S.A.S". SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR: -------**

ITEM	DESCRIPCIONES DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

Empresa de Servicios Públicos de Córdoba
Un Equipo Comprometido

1	TUBO PE100 AGUA 110mm PN10 LINEA AZUL RDE17	METRO	50
2	TEE PE INY 90 90MM TF PN10	UND	1
3	VALVULA SELLO ELASTICO EXTREMO BRIDADA 3 PULGADAS	UND	1
4	ACOPLE UNIVERSAL DRESSER R1 HF 4PULGADAS METACOL	UND	1
5	MACROMEDIDOR DE 4 PULGADAS CON FILTROS TORNILLOS	UND	1
6	VALVULA SELLO ELASTICO EXTREMO BRIDADA 4 PULGADAS	UND	2
7	UNION RAPIDA UP 4 PULGADAS PAVCO	UND	6
8	TEE PRESION PVC 4 PULGADAS PAVCO	UND	2
9	CODO PRESION PVC 4 PULGADAS PAVCO	UND	2
10	TUBO PVC PRESION 4 PULGADAS PR200 PAVCO MTS	MTS	6
11	MEDIDOR DE AGUA DE ½ PULGADA VOLUMETRICO LXH 151 R200 LATON CERTIFICADO	UND	36

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Constituyen **obligaciones específicas** por parte del contratista las siguientes: **1)** Entregar la tubería y demás elementos, de acuerdo a las especificaciones exigidas por la empresa. **2)** Durante el término de ejecución del contrato, dichos bienes deberán entregarse en la forma,

condiciones y especificaciones técnicas y cantidades indicadas por la Empresa, a través del funcionario encargado de ejercer vigilancia y control **3)** Sufragar los gastos de transporte de los bienes requeridos por la entidad y las demás erogaciones que se generen para la entrega de los bienes adquiridos hasta el lugar que disponga la Empresa, a través del funcionario que ejerce vigilancia y control al contrato **4)** Garantizar el cambio de los elementos que presenten defectos en su fabricación, o que por efectos del transporte presente cualquier tipo de deterioro, en un término máximo de treinta (30) días contados a partir de la solicitud escrita o telefónica que realice el supervisor del contrato en iguales condiciones o mejores a las requeridas por la Empresa. **5)** Atender las recomendaciones que la Empresa, le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, para la correcta y eficaz ejecución del mismo. **6)** Efectuar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. **7)** Anexar copia del certificado de garantía del fabricante o proveedor, según se trate (Si Aplica). **CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** En virtud del presente contrato el contratante se obliga a: **1)** Efectuar la vigilancia y control del contrato, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes para la correcta ejecución del mismo, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control. **2.** Efectuar el pago en la forma y términos estipulados en el contrato. **3.** Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL. **4.** Expedir el certificado de registro presupuestal. **5.** Liquidar el presente contrato. **6.** Expedir el respectivo recibido a satisfacción. **QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato será de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS**

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción de Cambios
4	21/06/2022	Adaptación de la minuta a las especificaciones del nuevo manual de contratación acuerdo N° 003 del 18 de marzo de 2022

M/CTE ($17.840.000) Forma de Pago: La Empresa de servicios públicos ESACOR E.S.P. S.A.S., cancelarán al contratista mediante un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor pactado una vez, realice la entrega de los elementos, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL y la respectiva acta de pago suscrita por el supervisor. **SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será de veinte (20) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **SEPTIMA. CAPACIDAD TÉCNICA Y CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA** declara que tiene la capacidad legal para contratar con ESACOR E.S.P. S.A.S., así mismo, que tiene la idoneidad y/o experiencia suficiente para cumplir las obligaciones contempladas en el presente contrato. Hace parte del presente contrato hoja de vida del contratista, junto con su oferta en la cual se acredita su capacidad para la prestación del servicio. **OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las consagradas en la Constitución Política de Colombia, articulo 14 del Manual de Contratación y en las demás disposiciones legales pertinentes. **NOVENA. PRESTACIONES SOCIALES:** El presente contrato no causa a cargo de la entidad contratante, las prestaciones sociales. **DECIAMA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El contratista no podrá ceder total o parcialmente, ni subcontratar total o parcialmente las obligaciones del contrato, sin previa autorización escrita del Contratante. **DÉCIMA PRIMERA. MULTAS:** ESACOR. E.S.P. S.A.S., podrá imponer al contratista multas sucesivas diarias del uno por mil del valor total del contrato, por cada día de mora, por deficiencias o incumplimiento de las obligaciones que adquiere con este contrato, procedimiento que se adelantará conforme a las disposiciones legales vigentes. **DECIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado desde la fecha de su suscripción, para su

legalización se tendrá en cuenta lo dispuesto por el artículo 41 del Manual de Contratación. **DECIMA TERCERA. MANEJO DE INVENTARIOS:** El contratista que reciba inventario físico, deberá hacer buen uso del mismo y responder por su cuidado y custodia, en caso de pérdida de algún elemento deberá instaurar la respectiva denuncia e informar de inmediato al Supervisor. **DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN.** El seguimiento al presente contrato será ejercido por el Gerente, el cual tendrá, entre otras las siguientes funciones: **a)** Suscribir el acta de inicio de ejecución, **b)** Efectuar seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante actas o informes según la naturaleza del contrato, **c)** Revisar el pago de los aportes a seguridad social, **d)** Elaborar y suscribir las actas a que haya lugar. **e)** Informar de manera oportuna sobre cualquier incumplimiento en las obligaciones del contratista. **f)** Las demás que sean propias del seguimiento y control conforme lo establezca la Resolución No. 021 del 18 de marzo de 2022 Manual de supervisión e interventoría. **DECIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato se fija como domicilio el municipio de Córdoba (Q). **DECIMA SEXTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El presente contrato se cancelará con cargo a Certificados de disponibilidad presupuestal No. 0063 del 25 de MARZO de 2025 ($158.144) del rubro 0325541120101 – Materiales y Suministros Acueducto, El CDP No. 0061 del 25 de MARZO de 2025 ($6.000.000) del rubro 054141210202 – Programa de Macro y Micromedición y el CDP No. 0077 del 15 de Abril de 2025 ($11.681.856) de los Rubros 0541412102016 – Programa de Macro y Micro Conv, 0541412317 – Fort Para Prest Servi Acueducto, 054141210103 – Const, Optimi Recursos del Balance, y 054141210101 – Cont, optimi reposi rehabilitación mante Acueducto. **DECIMA SEPTIMA. AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:** EL CONTRATISTA actúa con autonomía administrativa y financiera en el cumplimiento de sus obligaciones y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el contratante. **DECIMA OCTAVA.**

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción de Cambios
4	21/06/2022	Adaptación de la minuta a las especificaciones del nuevo manual de contratación acuerdo N° 003 del 18 de marzo de 2022

PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento parcial o total del contratista de las obligaciones emanadas de este contrato, tiene como sanción una pena pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **DECIMA NOVENA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causales para dar por terminado el presente contrato de prestación de servicios las siguientes: a) El incumplimiento de alguna de las obligaciones consignadas en la cláusula Segunda del presente contrato b) El incumplimiento de alguna de las obligaciones condensadas en el presente contrato. c) Por muerte de alguna de las partes, d) Por mutuo consentimiento, e) Por expiración del plazo fijo pactado, f) Por sentencia ejecutoriada. **PARAGRAFO:** La terminación del contrato que se de por lo dispuesto en el literal c de la presente clausula, se dará sin perjuicio de las obligaciones y derechos que recaigan sobre los sucesores conforme las disposiciones generales del derecho civil y comercial. **VIGESIMA. INCUMPLIMIENTO.** El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones nacidas de este contrato por una o cualquiera de las partes dará derecho a la otra para solicitar la terminación inmediata del contrato sin que sea necesario requerimiento alguno, a los cuales renuncian ambas partes en beneficio recíproco, sin perjuicio de las indemnizaciones y acciones civiles a las que haya lugar. **VIGESIMA PRIMERA. AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL**. Será responsabilidad del contratista afiliarse al sistema integral de salud, pensión y riesgos (profesionales/ apoyo a la gestión) cuando a ello haya lugar, como lo estipula la ley 789 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios. **VIGESIMA SEGUNDA. GARANTÍAS:** Atendiendo el contenido del articulo 52 del Manual de Contratación y como quiera que se trata de un contrato de compraventa que se celebrara bajo la modalidad de Contratación Directa, aunado al hecho que su valor se cancelará una vez se entreguen los productos por parte del contratista, no se exigirá al contratista seleccionado la constitución de garantía alguna para el desarrollo del objeto contractual. **VIGESIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN**: La liquidación del contrato se realizará de

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción de Cambios
4	21/06/2022	Adaptación de la minuta a las especificaciones del nuevo manual de contratación acuerdo N° 003 del 18 de marzo de 2022

conformidad con lo establecido en el artículo 54 parágrafo único del Manual de Contratación. **VIGESIMA CUARTA. CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.

Proyecto Parte Jurídica: Anderson Bernal Correa – Abogado Contratista
Aprobó: Deiver Patricio Cuenca Pérez – Gerente General

3

ESACOR E.S.P S.A.S
Empresa de servicios Públicos de Córdoba
Empresa Emprendedora

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7814951
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(25/04/2025 12:27:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7814951
Objeto del contrato	ADQUIRIR TUBERIAS, MACROMEDIDORES, MICROMEDIDORES Y ELEMENTOS PARA LA RED DE ACUEDUCTO SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA ESACOR ESP S.A.S
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido *(26/04/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	17 días para terminar *(15/05/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESACOR E.S.P. S.A.S

COLOMBIA, Córdoba

★★★★★

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

TORNITUERCAS

Número de documento 900686470

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ALMACEN TORNITUERCAS S.A.S.	BANCOLOMBIA	Corriente	06918228851

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MAURICIO CASTRO PEREZ* *Fecha de aprobación:* *25/04/2025 3:31:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ* *Fecha de aprobación:* *25/04/2025 7:40:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7814951_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7814951
Proveedor ALMACEN TORNITUERCAS S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	CDP 01.pdf	CDP 01.pdf	Descargar Detalle
☐	CDP 02.pdf	CDP 02.pdf	Descargar Detalle
☐	CDP 03.pdf	CDP 03.pdf	Descargar Detalle
☐	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.pdf	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 10 Numero 12-37 Centro
Ubicación CO-QUI-63212 - Córdoba
País COLOMBIA
Departamento Quindío
Municipio Córdoba
Dirección Carrera 10 Numero 12-37 Centro
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1 CO1.PCCNTR.7814951

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								17.840.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	1	41112504	ADQUIRIR TUBERIAS, MACROMEDIDORES, MICROMEDIDORES Y ELEMENTOS PARA LA RED DE ACUEDUCTO SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA ESACOR ESP S.A.S	1,00	UN	17.840.000,00	17.840.000,00	17.840.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA.pdf	MINUTA.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS PROVEEDOR.rar	DOCUMENTOS PROVEEDOR.rar	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	DEIVER PATRICIO CUE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1076620786	Guardar y notificar
Supervisor	DEIVER PATRICIO CUE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1076620786	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	17.840.000
	Total	17.840.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	0063	CDP	No se ha iniciado		158.144 COP	00-00-00	-	Editar
☐	0061	CDP	No se ha iniciado		6.000.000 COP	00-00-00	-	Editar
☐	0077	CDP	No se ha iniciado		11.681.856 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código comprorriso	Tipo	Fecha comprorriso	Estado comprorriso	Valor comprorriso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	0114	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	158.144 COP	158.144 COP	158.144 COP	-	SIIF	Detalle Editar
☐	01141	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	6.000.000 COP	6.000.000 COP	6.000.000 COP	-	SIIF	Detalle Editar
☐	01142	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	11.681.856 COP	11.681.856 COP	11.681.856 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 17.840.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 17.840.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ESACOR E.S.P. S.A.S.	ESACOR E.S.P. S.A.S. Nit: 801.001.380-4	Código: A-GAC-F-003 Versión: 4 Fecha de elaboración: 21/06/2022 Fecha de revisión: 23/06/2022 Página 1 de 9

Nombre del Documento:	Contratos de Compraventa	Proceso:	Gestión Administrativa y Comunicación

CONTRATO DE COMPRAVENTA
N° 001 DE 2025

OBJETO	"ADQUIRIR TUBERIAS Y ELEMENTOS DE PARA LA RED DE ACUEDUCTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA ESACOR ESP S.A.S
CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA ESACOR E.S.P. S.A.S.
NOMBRE DE QUIEN ACTUA COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ
CARGO	GERENTE
C.C.	1.076.620.786 EXPEDIDA EN TABIO (C).
CONTRATISTA:	ALMACEN TORNITUERCAS SAS
NIT:	900.686.470-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO CASTRO PEREZ
CEDULA R/L	7.558.417
DIRECCIÓN	CRA 19 NUMERO 18-38
TELEFONO	7445913
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($9.971.600)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR LAS PARTES.

Elaboró: Cont. MIPG	Revisó: Gerente	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y desempeño

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción de Cambios
4	21/06/2022	Adaptación de la minuta a las especificaciones del nuevo manual de contratación acuerdo N° 003 del 18 de marzo de 2022

Entre los suscritos a saber: **DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ**, mayor y residente del municipio de Córdoba, Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.076.620.786 expedida en Tabio (C), obrando en nombre y representación de La Empresa de Servicios Públicos de Córdoba ESACOR E.S.P. S.A.S, en calidad de gerente, según acta de Junta Directiva No. 006 del Quince (15) de septiembre de 2023 y posesionado según acta de posesión No. 001 de 2023 ante la Junta Directiva, el cual se encuentra debidamente autorizado para celebrar el presente contrato de conformidad con los Estatutos de la empresa y el Acuerdo No. 003 del 18 de marzo de 2022. Del Manual de Contratación y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de la otra, **MAURICIO CASTRO PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 7.558.417 de Armenia Q, actuando como representante legal de **ALMACEN TORNITUERCAS SAS** identificada con NIT 900.686.470-7, quien declara bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar señaladas en la Constitución Política y en la Ley; y quien en adelante para efectos del presente vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato de Compraventa, contenido en las cláusulas que a continuación se señalan, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el artículo 19.15 de la Ley 142 de 1994 determina el régimen jurídico de las empresas de servicios públicos, que se regirán por las reglas del Código de Comercio sobre sociedades anónimas, en el mismo sentido, el artículo 30 ibídem define que los actos de las empresas de servicios públicos domiciliarios se regirán por las reglas del derecho privado salvo los casos en que la constitución y la Ley lo determine expresamente, **2)** Que el artículo 1.3.2.1 "Regla general en materia de contratación" de la Resolución CRA 151 de 2001, determina que "*De conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los actos y contratos que celebren las personas prestadoras de servicios públicos se someten en cuanto a su*

formación, cláusulas y demás aspectos legales al régimen del derecho privado, salvo las excepciones previstas en la misma ley". **3)** Que el artículo 1.3.2.2 "Contratos que deben celebrarse por medio de Licitación Pública" de la Resolución CRA 151 de 2001, modificado por el art. 1, Resolución CRA 242 de 2003, establece: "*Sólo se someten al procedimiento de licitación previsto en la Ley 80 de 1993 aquellos contratos que celebren las entidades territoriales que incluyan cláusulas por medio de las cuales se crea un área de servicio exclusivo, o los que tengan por objeto modificar algunas de las cláusulas de los contratos que hayan creado tales áreas, en el sentido de modificar el concesionario, las tarifas, el área, su tamaño, el programa de inversiones o el término de duración de la misma*". **4)** Que para garantizar el cumplimiento de los principios establecidos por la ley 142 de 1994 Capítulo I, y en el acuerdo 003 de 2022 Manual de Contratación se elaboraron estudios de conveniencia y oportunidad que fijaron los parámetros generales para la contratación del servicio conforme a lo establecido en el artículo 22 del mencionado manual de contratación **5)** Que los Municipios por intermedio de empresas, deben asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios con elevados indicadores de cobertura, continuidad y calidad, a costos razonables, y garantizando su sostenibilidad. 6) Que para el prestador cumplir con este mandato constitucional y legal debe enfocar todos sus esfuerzos en fortalecerse, en primera etapa, en el área administrativa, comercial y operativa, llevando a cabo, todas las actividades encaminadas a lograr este objetivo. **7)** Que a la fecha se vienen ejecutado el contrato de obra 004 del 2024 por parte del Plan Departamental de Aguas de la gobernación del Quindío, obra que interviene el sistema de alcantarillado combinado del sector de la vaga en el barrio Javier Baquero con la reposición de más de 95 metros lineales de sistema de alcantarillado por obsolescencia del sistema y con el fin de iniciar proceso de separación de aguas lluvias con aguas residuales, que dicho proceso se está ejecutando con fuente de recursos del departamento de destinación especifica

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción de Cambios
4	21/06/2022	Adaptación de la minuta a las especificaciones del nuevo manual de contratación acuerdo N° 003 del 18 de marzo de 2022

(estampilla ProDesarrollo), la cual permite la intervención, en la construcción, mejoramiento y optimización de los sistemas de saneamiento básico. **8)** Que el presente contrato se incluyó dentro del Plan anual de adquisiciones del año 2025. **9)** Que revisada la propuesta presentada, la idoneidad y/o experiencia se verificó que el oferente cumple con las condiciones requeridas y que su ofrecimiento en términos económicos resulta estar acorde con el presupuesto oficial con el que cuenta la empresa para la ejecución del contrato, **10)** Que ESACOR E.S.P. S.A.S., estimó necesario para el presente proceso contractual la consecución de diversas ofertas, y se acogió a la cotización más económica en busca de optimizar los gastos, y que se trata de un contrato intuito, de lo cual se deja constancia en el presente acto jurídico. **10)** Que, para asumir el valor del contrato requerido, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 0024 del 24 de ENERO de 2025 ($9.971.600) del rubro 0325541120101. En consecuencia, en razón a estas consideraciones es pertinente celebrar el presente contrato de Compraventa, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: "ADQUIRIR TUBERIAS Y ELEMENTOS DE PARA LA RED DE ACUEDUCTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA ESACOR ESP S.A.S". SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR:--------**

ITEM	DESCRIPCIONES DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	*TUBO 90mm PN16- 10*	*METRO*	*100*
2	*SEMICODO 90 MM PN16 PE 100*	*UND*	*1*
3	*CODO 90 MM PN16 PE 100*	*UND*	*2*
4	*TEE 90 mm PN16 PE100*	*UND*	*3*
5	*TUBO 110 MM PN16 PE 100*	*METRO*	*50*
6	*VALVULA HF DE 3" BRIDADA*	*UND*	*1*

Carrera 10 N° 12-37 Córdoba Quindío, e-mail: esacor_esp@hotmail.com
NIT: 801.001.380-4

7	*BRIDA AC 3" ROSCADA*	*UND*	*2*
8	*EMPAQUE BRIDA*	*UND*	*2*
9	*TORNILLOS 5/8 X 2.1/2 GS*	*UND*	*8*
10	*TUERCAS 5/8 GS*	*UND*	*8*
11	*GUAZA 5/8*	*UND*	*8*

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Constituyen **obligaciones específicas** por parte del contratista las siguientes: **1)** Entregar la tubería y demás elementos, de acuerdo a las especificaciones exigidas por la empresa. **2)** Durante el término de ejecución del contrato, dichos bienes deberán entregarse en la forma, condiciones y especificaciones técnicas y cantidades indicadas por la Empresa, a través del funcionario encargado de ejercer vigilancia y control **3)** Sufragar los gastos de transporte de los bienes requeridos por la entidad y las demás erogaciones que se generen para la entrega de los bienes adquiridos hasta el lugar que disponga la Empresa, a través del funcionario que ejerce vigilancia y control al contrato **4)** Garantizar el cambio de los elementos que presenten defectos en su fabricación, o que por efectos del transporte presente cualquier tipo de deterioro, en un término máximo de treinta (30) días contados a partir de la solicitud escrita o telefónica que realice el supervisor del contrato en iguales condiciones o mejores a las requeridas por la Empresa. **5)** Atender las recomendaciones que la Empresa, le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, para la correcta y eficaz ejecución del mismo. **6)** Efectuar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. **7)** Anexar copia del certificado de garantía del fabricante o proveedor, según se trate (Si Aplica). **CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** En virtud del presente contrato el contratante se obliga a: **1)** Efectuar la vigilancia y control del contrato, así como realizar las

recomendaciones que estime pertinentes para la correcta ejecución del mismo, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control. **2.** Efectuar el pago en la forma y términos estipulados en el contrato. **3.** Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL. **4.** Expedir el certificado de registro presupuestal. **5.** Liquidar el presente contrato. **6.** Expedir el respectivo recibido a satisfacción. **QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato será de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($9.971.600) Forma de Pago:** La Empresa de servicios públicos ESACOR E.S.P. S.A.S., cancelarán al contratista mediante un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor pactado una vez, realice la entrega de los elementos, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL y la respectiva acta de pago suscrita por el supervisor. **SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será de diez (10) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **SEPTIMA. CAPACIDAD TÉCNICA Y CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA** declara que tiene la capacidad legal para contratar con ESACOR E.S.P. S.A.S., así mismo, que tiene la idoneidad y/o experiencia suficiente para cumplir las obligaciones contempladas en el presente contrato. Hace parte del presente contrato hoja de vida del contratista, junto con su oferta en la cual se acredita su capacidad para la prestación del servicio. **OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las consagradas en la Constitución Política de Colombia, articulo 14 del Manual de Contratación y en las demás disposiciones legales pertinentes. **NOVENA. PRESTACIONES SOCIALES:** El presente contrato no causa a

cargo de la entidad contratante, las prestaciones sociales. **DECIAMA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El contratista no podrá ceder total o parcialmente, ni subcontratar total o parcialmente las obligaciones del contrato, sin previa autorización escrita del Contratante. **DÉCIMA PRIMERA. MULTAS:** ESACOR. E.S.P. S.A.S., podrá imponer al contratista multas sucesivas diarias del uno por mil del valor total del contrato, por cada día de mora, por deficiencias o incumplimiento de las obligaciones que adquiere con este contrato, procedimiento que se adelantará conforme a las disposiciones legales vigentes. **DECIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado desde la fecha de su suscripción, para su legalización se tendrá en cuenta lo dispuesto por el artículo 41 del Manual de Contratación. **DECIMA TERCERA. MANEJO DE INVENTARIOS:** El contratista que reciba inventario físico, deberá hacer buen uso del mismo y responder por su cuidado y custodia, en caso de pérdida de algún elemento deberá instaurar la respectiva denuncia e informar de inmediato al Supervisor. **DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN.** El seguimiento al presente contrato será ejercido por el Gerente, el cual tendrá, entre otras las siguientes funciones: **a)** Suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución, **b)** Efectuar seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante actas o informes según la naturaleza del contrato, **c)** Revisar el pago de los aportes a seguridad social, **d)** Elaborar y suscribir las actas a que haya lugar. **e)** Informar de manera oportuna sobre cualquier incumplimiento en las obligaciones del contratista. **f)** Las demás que sean propias del seguimiento y control conforme lo establezca la Resolución No. 021 del 18 de marzo de 2022 Manual de supervisión e interventoría. **DECIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato se fija como domicilio el municipio de Córdoba (Q). **DECIMA SEXTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El presente contrato se cancelará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 0024 del 24 de ENERO

de 2025 ($9.971.600) del rubro 0325541120101. **DECIMA SEPTIMA. AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:** EL CONTRATISTA actúa con autonomía administrativa y financiera en el cumplimiento de sus obligaciones y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el contratante. **DECIMA OCTAVA. PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento parcial o total del contratista de las obligaciones emanadas de este contrato, tiene como sanción una pena pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **DECIMA NOVENA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causales para dar por terminado el presente contrato de prestación de servicios las siguientes: a) El incumplimiento de alguna de las obligaciones consignadas en la cláusula Segunda del presente contrato b) El incumplimiento de alguna de las obligaciones condensadas en el presente contrato. c) Por muerte de alguna de las partes. d) Por mutuo consentimiento, e) Por expiración del plazo fijo pactado, f) Por sentencia ejecutoriada. **PARAGRAFO:** La terminación del contrato que se de por lo dispuesto en el literal c de la presente clausula, se dará sin perjuicio de las obligaciones y derechos que recaigan sobre los sucesores conforme las disposiciones generales del derecho civil y comercial. **VIGESIMA. INCUMPLIMIENTO.** El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones nacidas de este contrato por una o cualquiera de las partes dará derecho a la otra para solicitar la terminación inmediata del contrato sin que sea necesario requerimiento alguno, a los cuales renuncian ambas partes en beneficio recíproco, sin perjuicio de las indemnizaciones y acciones civiles a las que haya lugar. **VIGESIMA PRIMERA. AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL**. Será responsabilidad del contratista afiliarse al sistema integral de salud, pensión y riesgos (profesionales/ apoyo a la gestión) cuando a ello haya lugar, como lo estipula la ley 789 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios. **VIGESIMA SEGUNDA. GARANTÍAS:** Atendiendo el contenido del artículo 52 del Manual de Contratación y como quiera que se trata de un contrato de compraventa que se celebrara

bajo la modalidad de Contratación Directa, aunado al hecho que su valor se cancelará una vez se entreguen los productos por parte del contratista, no se exigirá al contratista seleccionado la constitución de garantía alguna para el desarrollo del objeto contractual. **VIGESIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN**: La liquidación del contrato se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 54 parágrafo único del Manual de Contratación. **VIGESIMA CUARTA. CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.

Proyecto Parte Jurídica: Anderson Bernal Correa – Abogado Contratista
Aprobó: Deiver Patricio Cuenca Pérez – Gerente General

57

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7351816
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	16 horas de tiempo transcurrido *(28/01/2025 9:43:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7351816
Objeto del contrato	ADQUIRIR TUBERIAS Y ELEMENTOS DE PARA LA RED DE ACUEDUCTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA ESACOR ESP S.A.S
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	10 Días
Fecha de inicio de contrato	3 horas de tiempo transcurrido *(29/01/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	9 días para terminar *(7/02/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESACOR E.S.P. S.A.S

COLOMBIA, Córdoba

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

TORNITUERCAS

Número de documento 900686470

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ALMACEN TORNITUERCAS S.A.S.	BANCOLOMBIA	Corriente	06918228851

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MAURICIO CASTRO PEREZ* *Fecha de aprobación:* *29/01/2025 8:35:38 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ* *Fecha de aprobación:* *29/01/2025 10:58:25 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7351816_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7351816
Proveedor ALMACEN TORNITUERCAS S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	CDP.pdf	CDP.pdf	Descargar Detalle
☐	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.pdf	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 10 Numero 12-37 Centro
Ubicación CO-QUI-63212 - Córdoba
País COLOMBIA
Departamento Quindío
Municipio Córdoba
Dirección Carrera 10 Numero 12-37 Centro
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 10 12 37	COLOMBIA > Quindío > Córdoba

1 CO1.PCCNTR.7351816

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 9.971.600,00
1		40183010	ADQUIRIR TUBERIAS Y ELEMENTOS DE PARA LA RED DE ACUEDUCTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA ESACOR ESP S.A.S	1,00	UN	9.971.600,00	9.971.600,00	9.971.600,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA.pdf	MINUTA.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS PROVEEDOR.rar	DOCUMENTOS PROVEEDOR.rar	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	DEIVER PATRICIO CUE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1076620786	Guardar y notificar
Supervisor	DEIVER PATRICIO CUE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1076620786	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	9.971.600
	Total	9.971.600

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	0024	CDP	No se ha iniciado		9.971.600 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 0029	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	9.971.600 COP	9.971.600 COP	9.971.600 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 9.971.600 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 9.971.600 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900686470	7	ALMACEN TORNITUERCAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 # 18 - 38	ARMENIA-QUINDIO	3104707948	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2093649822	9498082856	E	2026/01/20	2026/01/19	BANCOLOMBIA	0	$10,747,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (17 Afiliados)																						$42,288,000	$6,921,200			$42,288,000	$1,691,700			$42,288,000	$1,691,700			$42,288,000		$442,500		$0	$0		$10,747,100	
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (17 Afiliados)																						$42,288,000	$6,921,200			$42,288,000	$1,691,700			$42,288,000	$1,691,700			$42,288,000		$442,500		$0	$0		$10,747,100	
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (17 Afiliados)																						$42,288,000	$6,921,200			$42,288,000	$1,691,700			$42,288,000	$1,691,700			$42,288,000		$442,500		$0	$0		$10,747,100	
1	CC	1098313718	BUITRAGO MORALES JOSE DAVID																		23020 1	30	$1,425,000	$228,000	EPS04 1	30	$1,425,000	$57,000	CCF43	30	$1,425,000	$57,000	14-23	30	$1,425,000	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,900
2	CC	65768166	CAMACHO PINZON CLAUDIA PATRICIA																		25-14	30	$3,800,000	$608,000	EPS00 5	30	$3,800,000	$152,000	CCF43	30	$3,800,000	$152,000	14-23	30	$3,800,000	1.044%	$39,700	30	$0	$0	SI	$951,700
3	CC	1005091020	CASTAÑO NASTACUAS CRISTIAN CAMILO	X																	25-14	30	$1,425,000	$228,000	EPS01 0	30	$1,425,000	$57,000	CCF43	30	$1,425,000	$57,000	14-23	30	$1,425,000	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,900
4	CC	41928402	CASTRO PEREZ ALEXANDRA																		25-14	30	$7,700,000	$1,309,000	EPS01 0	30	$7,700,000	$308,000	CCF43	30	$7,700,000	$308,000	14-23	30	$7,700,000	1.044%	$80,400	30	$0	$0	SI	$2,005,400
5	CC	7558417	CASTRO PEREZ MAURICIO																		25-14	30	$7,800,000	$1,326,000	EPS00 5	30	$7,800,000	$312,000	CCF43	30	$7,800,000	$312,000	14-23	30	$7,800,000	1.044%	$81,500	30	$0	$0	SI	$2,031,500
6	CC	1091202541	CASTRO GARCIA SOFIA																		25-14	30	$1,650,000	$264,000	EPS01 0	30	$1,650,000	$66,000	CCF43	30	$1,650,000	$66,000	14-23	30	$1,650,000	1.044%	$17,300	30	$0	$0	SI	$413,300
7	CC	1106394581	CEBALLOS GODOY JOSE LUIS																		23020 1	30	$2,840,000	$454,400	EPS00 5	30	$2,840,000	$113,600	CCF43	30	$2,840,000	$113,600	14-23	30	$2,840,000	1.044%	$29,700	30	$0	$0	SI	$711,300
8	CC	1094920511	GONZALEZ PEREZ DANIELA																		23020 1	30	$1,546,000	$247,400	EPS03 7	30	$1,546,000	$61,900	CCF43	30	$1,546,000	$61,900	14-23	30	$1,546,000	1.044%	$16,200	30	$0	$0	SI	$387,400
9	CC	1004916978	JIMÉNEZ CASTRO NICOLAS																		25-14	30	$1,650,000	$264,000	EPS01 0	30	$1,650,000	$66,000	CCF43	30	$1,650,000	$66,000	14-23	30	$1,650,000	1.044%	$17,300	30	$0	$0	SI	$413,300
10	CC	1094886168	LOPEZ RAMIREZ JHON HENRY																		23030 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS00 2	30	$1,600,000	$64,000	CCF43	30	$1,600,000	$64,000	14-23	30	$1,600,000	1.044%	$16,800	30	$0	$0	SI	$400,800
11	CC	1094975068	MONTAÑA SUAREZ DIEGO ANDRES																		23100 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS03 7	30	$1,500,000	$60,000	CCF43	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	1.044%	$15,700	30	$0	$0	SI	$375,700
12	CC	1094939785	MORALES AMAYA LUISA FERNANDA																		23020 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS01 0	30	$1,600,000	$64,000	CCF43	30	$1,600,000	$64,000	14-23	30	$1,600,000	1.044%	$16,800	30	$0	$0	SI	$400,800
13	CC	1094921725	MOSCOSO BEDOYA KAROL LIZETH																		23030 1	30	$1,546,000	$247,400	EPS00 5	30	$1,546,000	$61,900	CCF43	30	$1,546,000	$61,900	14-23	30	$1,546,000	1.044%	$16,200	30	$0	$0	SI	$387,400
14	CC	4376181	PALMA MAYORGA JOHN ALEJANDRO																		25-14	30	$1,610,000	$257,600	EPS00 5	30	$1,610,000	$64,400	CCF43	30	$1,610,000	$64,400	14-23	30	$1,610,000	1.044%	$16,900	30	$0	$0	SI	$403,300
15	CC	1005159130	RENGIFO GRIZALES YULIANA																		23020 1	30	$1,450,000	$232,000	EPS04 1	30	$1,450,000	$58,000	CCF43	30	$1,450,000	$58,000	14-23	30	$1,450,000	1.044%	$15,200	30	$0	$0	SI	$363,200
16	CC	4376314	TORRES QUINTERO JHON FABER																		23020 1	30	$1,546,000	$247,400	EPS00 5	30	$1,546,000	$61,900	CCF43	30	$1,546,000	$61,900	14-23	30	$1,546,000	1.044%	$16,200	30	$0	$0	SI	$387,400
17	CC	1094882748	VILLA SERNA LUZ ADRIANA																		25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS03 7	30	$1,600,000	$64,000	CCF43	30	$1,600,000	$64,000	14-23	30	$1,600,000	1.044%	$16,800	30	$0	$0	SI	$400,800
Total			**Afiliados(17)**																				$42,288,000	$6,921,200			$42,288,000	$1,691,700			$42,288,000	$1,691,700			$42,288,000		$442,500		$0	$0		$10,747,100

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$6,921,200	$0	$0	$6,921,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$240,000	$0	$0	$240,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$4,512,600	$0	$0	$4,512,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$503,400	$0	$0	$503,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,665,200	$0	$0	$1,665,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$442,500	$0	$0	$442,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	$442,500	$0	$0	$442,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,691,700	$0	$0	$1,691,700
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	17	$1,691,700	$0	$0	$1,691,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				17	$1,691,700	$0	$0	$1,691,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$561,000	$0	$0	$561,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$185,900	$0	$0	$185,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$115,000	$0	$0	$115,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$64,000	$0	$0	$64,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$765,800	$0	$0	$765,800
TOTAL				**17**	**$10,747,100**	**$0**	**$0**	**$10,747,100**

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

(Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)

Yo, **ANA CECILIA GAITÁN PORTELA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **24.479.185**, expedida en Armenia, y **Tarjeta Profesional No. 4523-T**, expedida por la **Junta Central de Contadores**, actuando en calidad de **Revisora Fiscal** de la sociedad **ALMACÉN TORNITUERCAS S.A.S.**, identificada con **Nit 900.686.470-7**, y en ejercicio de las funciones previstas en la ley, **CERTIFICO**:

Que la sociedad **ALMACÉN TORNITUERCAS S.A.S.** ha dado **cumplimiento pleno, oportuno y adecuado** a sus obligaciones legales relacionadas con:

1. El pago de **salarios y prestaciones sociales** a sus trabajadores.
2. Los aportes al **Sistema de Seguridad Social Integral**, correspondientes a:
 a. Salud (EPS),
 b. Pensiones,
 c. Riesgos Laborales (ARL).
3. Los **aportes parafiscales legalmente exigibles**, a favor de las entidades correspondientes, cuando a ello hubiere lugar.

Que dichos pagos han sido efectuados **de manera continua y sin mora**, respecto del **periodo correspondiente a los últimos seis (6) meses**, contados con anterioridad a la fecha de expedición de la presente certificación.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002**, para ser presentada dentro de **procesos de contratación estatal o para los fines legales pertinentes**.

Se firma en la ciudad de Armenia (Quindío), a los **veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)**.

Atentamente,

ANA CECILIA GAITÁN PORTELA
C.C. No. 24.479.185
Tarjeta Profesional No.4523-T
Revisora Fiscal.
ALMACÉN TORNITUERCAS S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.479.185
GAITAN PORTELA

APELLIDOS
ANA CECILIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1951
PURIFICACION
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-ENE-1973 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2600100-00067681-F-0024479185-20080908 0003146577A 1 4190010626

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



4523-T

ANA CECILIA
GAITAN PORTELA
C.C. 24.479.185
RESOLUCION INSCRIPCION 239-T FECHA 24-IV-80
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Presidente

00011791

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7004F10386B5F98F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA CECILIA GAITAN PORTELA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24479185 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 4523-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado
Bancario

Martes, 27 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALMACEN TORNITUERCAS SAS identificado(a) con NIT 900686470, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	06918228851	2014/01/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario